

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°25 – Al 18 de octubre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	575.682	98,6	6,8
Solicitudes rechazadas (N°)	8.273	1,4	13,2
Rechazo administrativo (%)	19,6		
No cumple requisitos (%)	80,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	583.955	100	6,9

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	473.208	82,2	5,3
Derecho a FCS**	102.474	17,8	14,2
Total	575.682	100	6,8

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	241.322	66.865	308.187	53,5
Mujeres	231.868	35.581	267.449	46,5
Sin información	18	28	46	0,0
Total	473.208	102.474	575.682	100

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	5.403	1.768	7.171	1,2
Antofagasta	12.126	3.397	15.523	2,7
Atacama	7.399	1.498	8.897	1,5
Coquimbo	15.288	4.017	19.305	3,4
Valparaíso	37.806	7.731	45.537	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	24.023	6.477	30.500	5,3
Maule	29.087	8.253	37.340	6,5
Bio Bío	32.272	10.097	42.369	7,4
La Araucanía	19.764	4.277	24.041	4,2
Los Lagos	19.662	4.308	23.970	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	2.107	347	2.454	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.040	1.405	5.445	0,9
Metropolitana	180.366	37.084	217.450	37,8
Los Ríos	9.346	1.641	10.987	1,9
Arica y Parinacota	4.078	1.062	5.140	0,9
Ñuble	10.508	2.244	12.752	2,2
Sin información	59.933	6.868	66.801	11,6
Total	473.208	102.474	575.682	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

**Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	47.357	46,2
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	55.117	53,8
Total	102.474	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 al 16 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.906	10,6
10-49 trabajadores (pequeña)	19.339	18,9
50-199 trabajadores (mediana)	20.686	20,2
200 o más trabajadores (grande)	51.355	50,1
Sin información	188	0,2
Total	102.474	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 16 de octubre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13.998	13,7
Explotación de minas y canteras	651	0,6
Industria manufacturera	10.073	9,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	206	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	363	0,4
Construcción	22.112	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.178	13,8
Transporte y almacenamiento	7.070	6,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.568	5,4
Información y comunicaciones	1.577	1,5
Actividades financieras y de seguros	2.089	2,0
Actividades inmobiliarias	872	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.288	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.791	11,5
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	626	0,6
Enseñanza	1.757	1,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.540	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	472	0,5
Otras actividades de servicios	3.157	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	12	0,0
Sin información	74	0,1
Total	102.474	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 16 de octubre de 2020

	N°	Total \$
Derecho CIC**	399.431	111.515
Derecho FCS ***	56.613	437.312
Total	456.044	151.960

**Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.*

***Solo incluye solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020 referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.*

****Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).*

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 18 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	37.293	70.972	1.047	94.299	77,5	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	11.122	15.110	791	21.197	17,4	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.199	2.786	388	3.937	3,2	0,2
200 o más trabajadores (grande)	809	1.071	632	1.565	1,3	0,7
Sin información	193	492	6	672	0,6	0,9
Total de empresas	51.616	90.431	2.864	121.670	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 18 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.893	55,0	0,7
10-49 trabajadores (pequeña)	3.031	34,1	1,0
50-199 trabajadores (mediana)	712	8,0	1,0
200 o más trabajadores (grande)	250	2,8	0,4
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	8.896	100	0,8

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 18 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	398.876	409.343	5.112	759.881	87,0	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	35	38	9	82	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	63.696	52.780	756	113.752	13,0	0,3
Rechazo administrativo (%)	29,5	36,5	59,4	33,2		
No cumple requisitos (%)	33,7	27,8	22,8	30,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,7	35,7	17,9	35,8		
Total de solicitudes (N°)	462.607	462.161	5.877	873.715	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 16 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.106	13.848	20	20.620	84,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	49	44	4	97	0,4	7,8
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.641	2.208	14	3.794	15,5	0,2
Total de solicitudes (N°)	8.796	16.100	38	24.511	100	0,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 18 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	50.839	90,4	0,9
Solicitudes rechazadas (N°)	5.406	9,6	-
Rechazo administrativo (%)	86,1		
No cumple requisitos (%)	5,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,1		
Total de solicitudes (N°)	56.245	100	0,8

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 18 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	258.089	234.049	283	463.858	61,0
Mujeres	140.614	175.151	4.827	295.729	38,9
Sin información	173	143	2	294	0,0
Total	398.876	409.343	5.112	759.881	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 18 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	6.889	7.849	89	13.605	1,8
Antofagasta	7.573	6.994	38	13.769	1,8
Atacama	1.316	2.014	178	3.315	0,4
Coquimbo	7.534	8.183	68	14.404	1,9
Valparaíso	26.395	27.455	249	50.359	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.099	8.716	118	15.146	2,0
Maule	5.243	9.783	120	14.344	1,9
Bio Bío	17.394	24.226	285	38.385	5,1
La Araucanía	15.974	14.118	194	28.449	3,7
Los Lagos	10.435	11.796	141	21.036	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	816	796	10	1.521	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.931	3.408	50	8.537	1,1
Metropolitana	271.591	263.462	3.407	504.495	66,4
Los Ríos	1.496	3.923	27	5.127	0,7
Arica y Parinacota	3.001	3.384	26	5.977	0,8
Ñuble	6.125	5.820	56	10.719	1,4
Sin información	4.064	7.416	56	10.693	1,4
Total	398.876	409.343	5.112	759.881	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 18 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	311.938	376.250	5.027	644.741	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	86.938	33.093	85	115.140	15,2
Total	398.876	409.343	5.112	759.881	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 18 de octubre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	84.564	142.507	908	211.576	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	107.984	106.243	884	199.689	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	75.159	51.929	570	119.299	15,7
200 o más trabajadores (grande)	131.155	108.620	2.749	229.258	30,2
Sin información	14	44	1	59	0,0
Total	398.876	409.343	5.112	759.881	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 18 de octubre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.689	5.785	74	7.325	1,0
Explotación de minas y canteras	537	1.662	3	2.144	0,3
Industria manufacturera	31.772	44.392	364	70.975	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	113	1.087	2	1.186	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	153	854	7	981	0,1
Construcción	117.335	53.611	172	163.724	21,5
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	83.772	106.274	1.743	176.261	23,2
Transporte y almacenamiento	9.099	32.939	137	40.109	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	78.475	52.591	684	122.339	16,1
Información y comunicaciones	4.644	6.079	105	10.132	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.595	4.767	151	6.968	0,9
Actividades inmobiliarias	3.433	4.489	35	7.434	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.068	20.658	271	30.578	4,0
Actividades de servicios administrativos	19.036	31.338	484	47.577	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	49	36	13	97	0,0
Enseñanza	9.223	8.715	154	16.321	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.943	12.861	473	16.287	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.968	5.154	30	14.373	1,9
Otras actividades de servicios	10.627	15.639	202	24.366	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	108	48	1	140	0,0
Otras actividades	237	364	7	564	0,1
Total	398.876	409.343	5.112	759.881	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 16 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	355	526	0	870	4,2
Mujeres	6.740	13.222	20	19.639	95,2
Sin información	11	100	0	111	0,5
Total	7.106	13.848	20	20.620	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 16 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	151	0	208	1,0
Antofagasta	84	190	0	269	1,3
Atacama	33	62	1	95	0,5
Coquimbo	135	255	1	382	1,9
Valparaíso	346	1.128	1	1.446	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	135	414	1	538	2,6
Maule	103	435	0	529	2,6
Bío Bío	330	617	0	937	4,5
La Araucanía	254	627	2	875	4,2
Los Lagos	191	428	0	611	3,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	6	35	0	41	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	64	83	0	143	0,7
Metropolitana	5.130	8.927	14	13.829	67,1
Los Ríos	35	167	0	201	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	258	0	419	2,0
Total	7.106	13.848	20	20.620	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 18 de octubre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	532	1,0
Entre 11% y 20%	4.631	9,1
Entre 21% y 30%	4.910	9,7
Entre 31% y 40%	3.701	7,3
Entre 41% y 50%	37.065	72,9
Total	50.839	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 18 de octubre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	28.978	57,0
Mujeres	21.854	43,0
Sin información	7	0,0
Total	50.839	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 18 de octubre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	795	1,6
Antofagasta	1.048	2,1
Atacama	333	0,7
Coquimbo	1.235	2,4
Valparaíso	3.891	7,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.038	2,0
Maule	1.308	2,6
Bio Bío	2.347	4,6
La Araucanía	802	1,6
Los Lagos	1.318	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	196	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	869	1,7
Metropolitana	33.808	66,5
Los Ríos	481	0,9
Arica y Parinacota	326	0,6
Ñuble	619	1,2
Sin información	425	0,8
Total	50.839	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 18 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	49.914	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	925	1,8
Total	50.839	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 18 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.615	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	19.046	37,5
50-199 trabajadores (mediana)	9.854	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.324	22,3
Sin información	-	-
Total	50.839	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 18 de octubre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	603	1,2
Explotación de minas y canteras	215	0,4
Industria manufacturera	7.043	13,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.095	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.423	26,4
Transporte y almacenamiento	6.465	12,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.987	5,9
Información y comunicaciones	1.440	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.032	2,0
Actividades inmobiliarias	566	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.129	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.890	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	1.873	3,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.401	6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	422	0,8
Otras actividades de servicios	1.005	2,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	36	0,1
Total	50.839	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 18 de octubre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	35.363	33.921	0	66.704
Solo Cuenta Individual (CIC)	39.840	39.417	3.309	77.282
CIC y FCS	209.741	213.473	215	409.727
Total	284.944	286.811	3.524	553.713

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 18 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	9.242	358.058	6.652	397.962	1.032	455.393	16.924	379.720
2° pago	11.560	285.897	11.165	285.583	902	320.747	23.627	287.079
3° pago	16.596	267.779	19.134	291.151	81	293.475	35.808	280.349
4° pago	24.786	254.533	22.744	254.493	151	314.914	47.669	254.769
5° pago	95.328	245.955	142.676	265.272	180	299.545	238.050	257.712
6° pago**	70.549	254.255	66.435	269.625	980	275.286	137.909	261.910

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 18 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	5.077	306.468	661	318.778	27	297.658	5.765	307.838
2° pago	4.554	249.900	964	229.776	13	296.004	5.531	246.501
3° pago	5.763	225.444	1.406	227.274	-		7.169	225.803
4° pago	19.882	283.402	9.639	282.699	4	318.739	29.514	283.283
5° pago	16.064	232.951	3.322	264.613	12	275.840	19.397	238.412
6° pago**	4.876	222.496	1.149	255.193	4	261.409	6.029	228.753

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 16 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	369	175.069	393	170.315	7	112.257	756	175.027
2° pago	564	109.604	564	118.252	2	184.441	1.122	114.866
3° pago	683	75.878	1.102	71.723	5	36.933	1.759	74.501
4° pago	683	66.448	1.841	53.338	1	3.451	2.505	57.319
5° pago	1.918	56.862	2.651	54.181	1	14.519	4.480	56.409

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 18 de octubre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.484
Solo Cuenta Individual (CIC)	34.288
CIC y FCS	12.494
Total	48.266

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 18 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	6.418	126.199
2° pago	11.340	109.574
3° pago	10.508	113.353
4° pago	10.849	119.980
5° pago	9.066	123.007
6° pago	85	130.700

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.